

Construcciones, S. A.», en la cantidad de 143.227.213 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 244.081.822 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,5868; plazo de ejecución de dieciocho meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Contederación Hidrográfica del Tajo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de abril de 1968 por la que se crea la Escuela «Saavedra Fajardo», de Kenitra, como Escuela española en el extranjero.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva a este Departamento la Inspección de Enseñanza Española en Marruecos en el sentido de que se conceda el reconocimiento oficial a la Escuela «Saavedra Fajardo», de Kenitra, creada por la Embajada de España en Rabat en el año 1960, y vistos, asimismo, los favorables informes emitidos por dicha Embajada y por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto crear la citada Escuela «Saavedra Fajardo», de Kenitra, como Escuela española en el extranjero, fijando su plantilla en cuatro plazas (dos de Maestro y dos de Maestra), que serán servidas por personal perteneciente al Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Departamento.

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se dotan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia las plazas de Profesores agregados de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia las plazas de Profesores agregados de Universidad que se relacionan, quedando adscritas a los Departamentos que se indican, constituidos en dicha Facultad:

*Análisis Instrumental (Departamento de Química Analítica)
Electrónica y Automática (Departamento de Electricidad y Electrónica)*

Segundo.—La dotación de las plazas de Profesor agregado a que se refiere el número anterior tendrá efectos económicos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se dota en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura Latina».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dota en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia la plaza de Profesor agregado de «Lin-

güística y Literatura Latinas», quedando adscrita al Departamento de Filología Clásica, constituido en dicha Facultad.

Segundo.—La dotación de la plaza de Profesor agregado a que se refiere el número anterior tendrá efectos económicos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se dotan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla las plazas de Profesores agregados de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla las plazas de Profesores agregados de Universidad que se relacionan, quedando adscritas a los Departamentos que se indican, constituidos en dicha Facultad:

*Terminología (Departamento de Terminología)
Física del estado sólido (Departamento de Óptica)*

Segundo.—La dotación de las plazas de Profesor agregado a que se refiere el número anterior tendrá efectos económicos de 1 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se dotan en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades que se expresan las plazas de Profesores agregados de Universidad que se citan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se dotan en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades que se expresan a continuación las plazas de Profesores agregados de Universidad que se relacionan, quedando adscritas a los Departamentos que se indican constituidos en dichas Facultades:

Facultad de Filosofía y Letras de Granada

«Lingüística y Literatura Griegas» (Departamento de Filología griega).

«Historia de América» (Departamento de Historia Contemporánea)

«Historia del Arte» (Departamento de Historia del Arte).

Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna

«Literatura inglesa» (Departamento de Lengua y Literatura inglesa y norteamericana).

Facultad de Filosofía y Letras de Oviedo

«Historia Contemporánea Universal y de España» (Departamento de Historia Moderna y Contemporánea).

Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla

«Literatura española» (Departamento de Literatura española).

«Gramática histórica de la lengua española» (Departamento de Lengua española).

«Lengua inglesa» (Departamento de Lengua y Literatura inglesa y norteamericana).

«Historia universal Antigua y Media» (Departamento de Historia medieval).

Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza

«Historia Contemporánea Universal y de España» (Departamento de Historia Contemporánea).